

FIJACIÓN Y TRASLADO

Rad-2020-00114-00

A las 7:00 a.m., de hoy 21/05/2021, fijé en lugar público de la secretaria del juzgado y por el término de 1 día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del Código General del Proceso.

A las 7:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte demandante, en Secretaria, los cinco (05) días de término de traslado de la excepciones de fondo propuestas en el presente proceso.

CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO

Secretario